

# CONVALIDACIÓN DE MATERIAS PARA ALUMNADO QUE COMPAGINA ESTUDIOS DE **ESO** CON LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE **DANZA**

## Plazos de solicitud

Antes del día 31 de octubre del curso escolar para el cual se solicitan.

## Información:

Según Orden 19/2023 de 23 de junio y Decreto 107/2022 de 5 agosto:

<b>¿QUÉ PUEDO CONVALIDAR/EXENCIÓN?</b>	<b>¿QUÉ NECESITO TENER?</b>	<b>¿COMO LO JUSTIFICO?</b>
CONVALIDAR MÚSICA DE 1º o 2º ESO	CURSAR O HABER CURSADO MÚSICA DE 1º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA Y LA TENGA SUPERADA AL FINALIZAR CURSO.	- (*) CERTIFICADO ACADÉMICO DE LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CON QUE SE CONVALIDA  - EN CASO DE NO DISPONER PARA ESTAR CURSANDO PRESENTAR A INICIO DE CURSO CERTIFICADO DE MATRÍCULA Y ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PRESENTAR (*)
CONVALIDAR MÚSICA DE 4º ESO	CURSAR O HABER CURSADO MÚSICA DE 2º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA Y LA TENGA SUPERADA AL FINALIZAR CURSO.	- (*) CERTIFICADO ACADÉMICO DE LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CON QUE SE CONVALIDA

		- EN CASO DE NO DISPONER PARA ESTAR CURSANDO PRESENTAR A INICIO DE CURSO CERTIFICADO DE MATRÍCULA Y ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PRESENTAR (*)
CONVALIDAR MATERIA OPTATIVA	CURSAR ENSEÑANZAS PROFESIONALS DE DANZA	CERTIFICADO DE MATRÍCULA DEL CONSERVATORIO O CENTRO PROFESIONAL DE DANZA AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD Y AL FINAL DE CURSO ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA
EXENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	CURSAR ENSEÑANZAS PROFESIONALS DE DANZA	CERTIFICADO DE MATRÍCULA DEL CONSERVATORIO O CENTRO PROFESIONAL DE DANZA AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD Y AL FINAL DE CURSO ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

### Solicitud:

En la secretaría del centro puede pedir una solicitud o se la puede descargar en:

[https://ceice.gva.es/documents/162640733/385156742/ANNEX+II\\_Sol%C2%B7licitud+convalidaci%C3%B3+i+exempci%C3%B3+DANSA+%281%29.pdf](https://ceice.gva.es/documents/162640733/385156742/ANNEX+II_Sol%C2%B7licitud+convalidaci%C3%B3+i+exempci%C3%B3+DANSA+%281%29.pdf)

### Presentación de solicitudes y documentación

En la secretaría del centro docente en el que esté matriculado. Las solicitudes han de ser selladas y fechadas en el momento de su presentación.

### Resoluciones

Las resoluciones de las convalidaciones se entregan personalmente en la secretaría. Se avisará al mail aportado en la solicitud cuando la resolución esté disponible.

### [Información sobre convalidaciones](#)

<https://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/secundaria/normativa/procedimientos>

[https://dogv.gva.es/datos/2022/08/11/pdf/2022\\_7573.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2022/08/11/pdf/2022_7573.pdf)